mil Setecientos Setenta y nueve. años =

Miguel Carrillo

En la Villa de Alhama á Veinte y ocho días del
mes de Diziembre de mil y setecientos y seten
ta y nueve años. Yo el Infrascripto Escr.no de Su
Mag.d en su Corte. Reino y Provincias Vecino y
la Villa de Totana. de Requerim.to de d.o Juez
Solara Mayores. Veces de dha Villa, pre
cedida la Vrbanidad q.e Corresponde. Requi
ri con la Real Provizion, que precede. dha
da por S. M. y Señores. dela R.l Chanzille
ria dela Ciudad de Granada. y dej. su Conte
nido al S.or D.n Christoval Lopez Alcalde ord
nario de dha Villa y hauiendola. oido. y en
tendido: Dixo: la Obedecia. y obedecio con el
Respecto y Beneracion debida como á Carta
de su Rey y Señor natural, que se Gu
arde y Cumplirá. su Contenido. y que se
ha hecho saber. á los Srs del Ayuntam.to de es
ta Villa, para su Obserbancia. en el dia
tamiento que se Celebre en ella de mañ
ña, de que doy fee. Asi lo dixo en la forma d
Alcaldia. y para ello. el presente Es
cano. Requirente. Entregado. d.ha R.l